

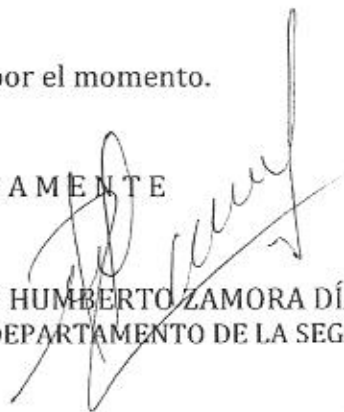
**IVETT SALAZAR TORRES
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.**

Ciudad Valles, S.L.P. a 14 de mayo de 2018.

De acuerdo a oficio de comisión ECO.01.0917/2018 de fecha 8 de mayo de 2018, el día 9 del presente mes acudí al barrio de Unión de Guadalupe en el municipio de Aquismón S.L.P. con el objeto de hacer entrega de oficio ECO/05/836/2018 emitido por la SEGAM y dirigido a comité de administración del ANP Sótano de las Golondrinas, el cual indica que a partir del 15 de abril hasta el 15 de julio queda prohibido las practicas de rapel al interior de la cavidad debido a periodo de anidación de las aves.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE



GERMÁN HUMBERTO ZAMORA DÍAZ DE LEÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA SEGAM Z.H.

C.c.p. Giorgio Fernando González Giovanetti Director de Ordenamiento Ecológico.
C.c.p. Archivo.